



**"LA LIBERTAD COMIENZA
CUANDO NOS LIBERAMOS DE
LAS COSAS QUE NOS
CONTROLAN."**
— VERA TARMAN

OBJETIVO

Definir los lineamientos de prevención, promoción y sensibilización al personal de ALEJANDRO MUÑOZ S.A.S. acerca de las consecuencias a nivel personal y laboral que produce el consumo desmedido de alcohol, drogas, y otras adicciones, contribuyendo al mejor desempeño y a la mitigación de los riesgos propios de la prestación de los servicios.

LO QUE DEBES RECORDAR

- Prohibido el consumo y tráfico de sustancias psicoactivas.
- Prohibido presentarse al sitio de trabajo bajo efectos de sustancias.
- Prohibido entregar el puesto a un compañero en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas.
- Prohibido del uso indebido de medicamentos y drogas.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES



IMPACTO DE LAS ADICCIONES

El consumo excesivo de alcohol, sustancias psicoactivas y otras adicciones afecta negativamente el rendimiento laboral, reduciendo la concentración y la calidad del trabajo, lo que aumenta el riesgo de accidentes y situaciones desfavorables. Los empleados con estas conductas también podrían ser más propensos a involucrarse en actividades ilícitas.

ALCANCE

Este Programa se extiende a todo el personal al servicio de la empresa, que, para todos los efectos legales, se clasifican en las siguientes categorías: personal operativo, administrativo y partes interesadas.

RESPONSABLES

- Jefe de Recursos Humanos
- Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Coordinador de Sistemas de Gestión



ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- Realizar charla/sensibilización sobre adicciones.
- Distribuir material de lectura y colocar avisos visibles.
- Capacitar sobre buenas prácticas de prevención y seguridad empresarial.
- Implementar control aleatorio de drogas y alcoholemia.

